

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

+++ SUMARIO +++

NOTAS PEDAGÓGICAS.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Profesores provisionales.—Un dato y una opinión.—Cómo se contiene esto.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Orden disponiendo se publiquen las relaciones de altas y bajas y alteraciones habidas en los escalafones generales del Magisterio hasta 31 de diciembre pasado.—Circular de 7 de agosto disponiendo que las hojas de servicios de los Maestros se ajusten al modelo que se publica.

SECCION DE NOTICIAS.—Del Ministerio: Dirección general de Primera enseñanza,

NOMBRAMIENTOS.—Valencia.

CRONICA GENERAL.

ESCALAFON ESPECIAL DEFINITIVO DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para [las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

Notas pedagógicas.

La enseñanza agrícola experimental :::::::::::

El Maestro rural no ha cumplido la mitad de su misión, en lo que se refiere á la enseñanza de la agricultura, si se ha limitado á dar al niño las nociones científicas relativas á la vida de las plantas, á la higiene y á la alimentación de los animales. Es menester, además, poner al alumno en presencia de fenómenos, de experiencias sencillas, de hechos reales que impresionen sus sentidos y aviven sus facultades de reflexión. Tal es el objeto de los cultivos experimentales que el Maestro realiza, sea en macetas, sea en el jardín escolar, sea en el campo de experimentación agrícola.

Estas experiencias podrán ser combinadas bajo diferentes aspectos, mas cualquiera que sea su forma, deben tender á mostrar la influencia, 1.º de cada uno de los cuerpos simples de los abonos sobre la vegetación; 2.º de su asociación parcial; 3.º de su conjunto, mejor dicho, del abono completo. Los resultados obtenidos deberán ser comparados con los de una parcela sin abono, y con los de otra abonada con estiércol de cuadra conforme á los usos del país. Es el mejor modo de hacer comprender la eficacia de los abonos químicos, en cuyo buen empleo se funda la prosperidad de la agricultura moderna.

La cuestión de los abonos es esencial, mas no es ella sola la importante. Un curso de agricultura, por modesto que sea, debe comprender demostraciones relativas á la multiplicación de los vegetales, á los injertos más corrientes, á la poda de los árboles, á las mejores variedades de frutos, de legumbres, de cereales. En fin, existen ciertas plantas desconocidas en el país, que podrían aclimatarse y dar buenos rendimientos

si se emprendiera formalmente su cultivo. ¡Qué satisfacción la del Maestro si con sus esfuerzos lo lograra!

Para establecer un campo de demostración, dos cosas son necesarias: terreno y abonos. El terreno suele ser fácil de obtener, si el Maestro sabe pedirlo y muestra que se propone hacer un trabajo serio y formal. Los abonos son más fáciles de conseguir, ya de las juntas provinciales de agricultura, que todos los años organizan cierto número de campos de experiencias, ya de los sindicatos agrícolas, de ciertas casas productoras ó de sociedades encargadas de la publicidad y del reclamo.

Y he aquí cómo lo que es una cuestión de filantropía para unos, de vulgarización para otros, de propaganda para los últimos, pueden ser de gran provecho para la Escuela y la población rural, y de satisfacción para el Maestro, que así se granjeará consideraciones y simpatías.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Los Maestros de Salcedo (Asturias) cuyos nombres van al final, reunidos en la Escuela pública de Restiello el día 1.º de agosto, acordaron por unanimidad los siguientes asuntos:

1.º En vista de la gran distancia á que nos encontramos de la cabeza de partido y por la deficiencia del servicio de correos, pues se recibe semanalmente, de modo que cuando llegan las noticias á nosotros ya es tarde, nombrar nuestro representante en la «Liga» á su digno presidente D. Hernán de la Puerta, estando conformes en todo cuanto él haga y resuelva en beneficio de los Maestros rurales.

2.º Procurar por todos los medios posibles que los políticos del distrito apoyen las aspiraciones de la «Liga» cuando se abran las Cortes.

3.º Dar un voto de gracias al Sr. Director de **El Magisterio Español**, por la brillante campaña que viene sosteniendo en favor de los Maestros rurales.

4.º Visto el artículo 4.º del Real decreto de 7 de julio próximo pasado, suplicamos al Sr. Ministro lo modifique en el sentido de que la labor del Maestro sea apreciada en la Escuela por el Inspector, y no por la comisión: porque en la forma en que está dá lugar á mucho favoritismo.

5.º Interesar á la Directiva gestione no se suprima la gratificación de adultos á los Maestros ascendidos á 1.000 pesetas, por que en ese caso en vez de mejorar la situación del Magisterio, resulta que quedamos peor que antes.

Restiello (Asturias), 4 agosto de 1911.

Gerardo Rodríguez, María García, Benigno F. Armiñán, Ángela Carrozal, Casto F. López Suárez, José González Alvarez.

Asociaciones de Maestros.

Madrid.—En la reunión celebrada en Madrid el día 6 de agosto de 1911 por los representantes de las Asociaciones de Maestros de Primera enseñanza de los diferentes partidos, con objeto de formar la Asociación provincial de esta de Madrid, según convocatoria hecha al efecto por la de San Lorenzo del Escorial y publicada en el suplemento de «Escuela Moderna» de 8 de julio del presente año; reunidos los representantes de las Asociaciones de Maestros de Madrid, Colmenar Viejo, San Martín de Valdeiglesias, San Lorenzo del Escorial y adhesión de la de Torrelaguna, convinieron en constituir la Asociación provincial de Maestros de Primera enseñanza, federándose las de partido, representadas y adheridas, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Se nombró una Comisión compuesta de D. Claudio Crespo y D. Nicolás Bueno, para que redacten y den forma al Reglamento, por el que se ha de regir la Asociación provincial, conforme á las bases discutidas y aprobadas al afecto, y que este Reglamento provisional se publique en la prensa del ramo para conocimiento de los Maestros de la provincia, y sea discutido y aprobado definitivamente en la reunión que se celebrará, previa convocatoria, en las vacaciones de Natividad.

2.º Que se invite particularmente á todas las Asociaciones de partido, que no han estado representadas, á fin de que, si á bien lo tienen, se federen en asociación provincial, encargando esta misión á D. Claudio Crespo, Presidente de la de partido de San Lorenzo del Escorial.

3.º Se acordó que una Comisión de los presentes visitara personalmente á los Excelentísimos Sres. Presidentes de la Diputación y Junta provincial de Instrucción pública, á fin de que se activen, cuanto posible sea, la confección del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo y lo que por este concepto se debe á los Maestros por atrasos y resultas.

4.º Presente el Sr. Secretario de la Nacional del Magisterio primario, á quien se ha consultado sobre acuerdos congruentes ó incongruentes con los de la Nacional, ruega éste á la reunión, que tome el acuerdo de haber visto con sentimiento la desgracia

altas, bajas y alteraciones habidas en los repetidos escalafones hasta el 31 de diciembre de 1910, concediendo veinte días de plazo para producir reclamaciones justificadas, y disponiendo al propio tiempo:

1.º Que las reclamaciones deberán referirse únicamente á la inclusión, exclusión y errores que afecten al Maestro ó Maestra que figure ó pretenda figurar en las respectivas relaciones;

2.º Que se exprese en las reclamaciones **con toda claridad y en cabeza de la instancia**, la categoría ó sueldo y la clase de la Escuela, debiendo acompañarse en los casos de inclusión, error de cómputo ó error de colocación, la hoja de servicios con arreglo al último modelo, certificada, y en la que constará como dato preciso é indispensable, el día, mes y año del nacimiento, de cuyo dato responderá, además del interesado, el Secretario de la Junta provincial;

3.º Que todos los Maestros y Maestras comprendidos en las relaciones de altas que no tengan consignado el día, mes y año del nacimiento en las casillas correspondientes, quedan obligados á remitir el oportuno certificado en el plazo de veinte días, ya directamente ó por medio de los respectivos Secretarios, bien entendido que al que no justifique tan importante extremo, se le impondrá la pena de suspensión de sueldo hasta tanto cumpla el servicio.

4.º Que, sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que algunos Jefes de las Secciones de Instrucción pública han remitido relaciones incompletas y que otros las han omitido, quedan obligados dichos funcionarios á remitir, en el mismo plazo de veinte días, la fecha de nacimiento de los **Maestros altas** de las respectivas provincias, así como también los datos relacionados con las omisiones que adviertan, cuidando de establecer la debida separación **entre las altas, las bajas y las alteraciones que haya sufrido el Maestro**, no la Escuela, y expresando en cada una de las tres «distintas» relaciones el sueldo del Maestro y el Escalafón superior, elemental ó de párvulos, en el que le corresponda figurar ó en el que haya figurado;

5.º Que los Secretarios de las Juntas provinciales, en vista de las relaciones de bajas, manifiesten a esta Dirección General en el precitado plazo de veinte días, la categoría y el Escalafón á que pertenecen los Maestros bajas absolutas en sus respectivas provincias, ya que no lo han puntualizado debidamente en las relaciones enviadas;

6.º Que el plazo de veinte días se cuente desde la inserción en la «Gaceta» de la relación respectiva, y que se ajuste la fecha para todos los efectos del mismo á la de entrada en el Registro general de este Ministerio;

7.º Que no se dé curso á cualquier reclamación que esté fuera de plazo, ni tampoco á aquella otra que no se amolde á las prevenciones contenidas en esta orden, y

8.º Que resulten las reclamaciones pre-

sentadas en el término de cuatro días, la Comisión organizadora elevará á la aprobación de la Superioridad el Escalafón general definitivo, con arreglo á la situación del Magisterio, en 1.º de enero del corriente año.

Madrid, 4 de agosto de 1911.—El Director general, P. A., Galarza.

(Gaceta 13 agosto).

HOJAS DE SERVICIOS.—Circular de 7 de agosto disponiendo que las hojas de servicios de los Maestros se ajusten al modelo que se publica.

Como aclaración, y para el debido cumplimiento de la Orden de 10 de diciembre de 1910, «Gaceta» del 12; de la Real orden de 19 del mismo mes y año, «Gaceta» del 24; de la Circular de 7 de abril de 1910, «Boletín Oficial» número 25 de dicho año; de la Orden de 8 de febrero de 1911, «Boletín Oficial» número 11 del año actual; de la Orden de 1.º de abril próximo pasado, «Gaceta» del 6, y del número 13 de la Orden de 28 de junio último, «Gaceta» del 3 de julio: dictadas todas á propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio, esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que las hojas de servicios de los Maestros que no se ajusten al último modelo adjunto, adoptado, salvo ligeras diferencias, con laudable celo por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de Navarra, y aquellas otras que contengan enmiendas, raspaduras, anotaciones con lápiz ó cualquier otro defecto, como la falta de comprobación, queden sin certificar y que en caso contrario se haga efectiva la responsabilidad consiguiente del Secretario de esa Junta.

2.º Que el Secretario revise el cómputo de servicios, aclarando y corrigiendo lo que sea necesario al certificar la hoja, y, por consiguiente, que no altere ni enmiende las cifras que consigne el Maestro, según previene el apartado d) de la Real orden de 19 de diciembre de 1910, á no ser que le devuelva la hoja para llenarla nuevamente.

3.º Que el Secretario será responsable en el caso de que los servicios estén mal computados y cuando las hojas no consignent los totales en la categoría, en propiedad é interinos.

4.º Que conforme al apartado c) de la citada Real orden de 19 de diciembre de 1910, se cuente el día del cese y el día en que toma el Maestro posesión efectiva de su Escuela, sin que en ningún caso puedan coincidir ambas fechas.

5.º Que el Secretario cuide muy especialmente de que figure debidamente comprobado en la hoja de servicios el día, mes y año de nacimiento del Maestro, con arreglo al número 13 de la Orden de 28 de junio último, sin cuyo requisito no certificará la hoja.

1639	963	José Albaña Serra E.	59	I	I	2	28	6	4	Cabanes (Castellón)
1640	964	Juan Ortega Garandar N.	46	»	II	21	21	10	19	Olivares (Sevilla).
1641	965	Antonio Monzón Agustín S.	35	»	II	19	14	11	21	Beniel (Murcia).
1642	966	Pablo Montero Vázquez . N. y B.	41	»	II	13	21	1	13	Betanzos (Coruña).
1643	967	Plácido Jalón Fernández E.	48	»	II	12	27	2	13	Algemesí (Valencia).
1644	968	Alberto Mercader Lasplazas . . S.	48	»	II	10	30	2	2	Armentera (Gerona).
1645	969	Jacobo Romero Ortiz E.	46	»	II	8	23	»	10	Talarrubias (Badajoz).
1646	970	Antonio Villazán Izquierdo S St.	48	»	II	1	25	11	5	Alconchel (Badajoz).
1647	971	Domingo Nadal Soler E. St.	42	»	II	1	19	4	25	Prado del Río (Cádiz).
1648	972	Silverio Yébenes Ramírez E.	63	»	II	»	39	9	23	Quintanar de la Orden.
1649	973	Juan Guruceaga S.	61	»	II	»	39	»	11	Azpeitia Guipúzcoa).
1650	974	Pedro Cabré Caparó E.	62	»	II	»	38	1	22	Perelló (Tarragona).
1651	975	Antonio Pichilo Rodríguez . . E.	62	»	II	»	37	6	11	Alcalá de Henares (Madrid).
1652	976	Antonio de Rosario Santiago . E.	58	»	II	»	37	5	14	Celde (Canarias).
1653	977	Pablo Aulestia Casas E.	54	»	II	»	35	7	10	Palafrugell (Gerona).
1654	978	Víctor Jiménez S.	60	»	II	»	31	7	29	Miranda de Ebro (Burgos)
1655	979	Fernando Gómez Blasco E.	51	»	II	»	31	3	23	Cieza (Murcia).
1656	980	Pablo Vinas Marca E. St.	58	»	II	»	31	2	20	Manlleu (Barcelona).
1657	981	José María Carrasco S.	58	»	II	»	31	»	26	Villalba (Huelva).
1658	982	Víctor Rivera Bru E.	48	»	II	»	27	2	28	Denia (Alicante).
1659	983	Romualdo Clavelol Samuy . . E.	53	»	II	»	27	1	26	Lluchmayor (Baleares).
1660	984	Manuel Oliván Gordillo S.	44	»	II	»	27	1	»	Porcuna (Jaén).
1661	985	Eloy Luengo Mota N.	50	»	II	»	26	»	8	Villalón (Valladolid).
1662	986	Miguel Canalls Mir E.	50	»	II	»	25	11	»	La Puebla (Baleares).
1663	987	Juan Morell Pardas E.	46	»	II	»	24	9	4	Estepona (Málaga).
1664	988	Marcelino Escudero Lara . . . N.	36	»	II	»	24	2	»	Jaén.
1665	989	Telesforo Montes Llanos S.	56	»	II	»	24	»	17	Castro del Río (Córdoba).
1666	990	Jerónimo Sarmiento Pastor . . E.	44	»	II	»	23	9	29	Montoro (Córdoba).
1667	991	Agustín Martín Luengo N.	51	»	II	»	23	2	5	Constantina (Sevilla).
1668	992	Victoriano Soria Pérez E.	58	»	II	»	22	9	25	Singla (Murcia).
1669	993	Emilio Viñes Estrens E.	42	»	II	»	22	»	»	Villaviciosa (Córdoba).
1670	994	Benito Gutiérrez Poncela . . . S.	48	»	II	»	21	8	27	Coronil (Sevilla).
1671	995	Miguel Sánchez Muñoz S.	51	»	II	»	21	8	11	Cortegana (Huelva).
1672	996	Pablo Monsalve Bravo E.	49	»	II	»	21	6	28	Medina Sidonia (Cádiz).
1673	997	Ambrosio García Gómez E.	47	»	II	»	21	1	8	Torrecampo (Córdoba).
1674	998	José Vicéas Rubí E.	50	»	II	»	20	10	17	Beniaraix (Baleares).
1675	999	Bartolomé Pastor Vidal E.	40	»	II	»	20	10	9	Petra (Baleares).
1676	1000	Silvino Caldés Pla N.	41	»	II	»	19	6	»	Sanlúcar (Cádiz).
1677	1001	Ricardo Jena Rojas S.	42	»	II	»	19	4	21	Alfarnate (Málaga).
1678	1002	Antonio de Cala Vargas S.	43	»	II	»	19	»	»	Vejer (Cádiz).
1679	1003	Anastasio García Rodríguez . E.	53	»	IO	28	27	9	15	Carpio de Tajo (Toledo).
1680	1004	Gabriel Ramos Martínez S.	42	»	IO	27	21	11	21	Sanlúcar (Cádiz).
1681	1005	Adolfo de la Vega Moreno . . . S.	49	»	IO	27	18	10	14	Valle de Abdalajís (Málaga)
1682	1006	Hilario García Jover E.	54	»	IO	26	28	9	2	Monóvar (Alicante).
1683	1007	Tobías Jiménez Pérez S.	43	»	IO	25	21	5	22	Olvera (Cádiz).
1684	1008	Manuel Gascón López S.	43	»	IO	23	21	11	19	Salobreña (Granada).
1685	1009	Francisco Martínez Mínguez . S.	44	»	IO	23	20	6	11	Carolina (Jaén).
1686	1010	Nemesio Suárez Cano E.	53	»	IO	23	19	11	21	Villanueva del Arzobispo.
1687	1011	Francisco García Tomás . . E. St.	55	»	IO	23	18	11	15	Sabadell (Barcelona).
1688	1012	Federico Sanz Gómez S.	55	»	IO	22	34	6	21	Bailén (Jaén).
1689	1013	Luis Mendía Echevarría E.	45	»	IO	22	25	6	15	Estepa (Sevilla).
1690	1014	Saturnino Villaverde S.	54	»	IO	22	22	5	7	C. de San Juan (Sevilla).
1691	1015	Diego Sandinena S. St.	43	»	IO	22	19	11	2	Cazalla de la Sierra (Sevilla)
1692	1016	Pedro Juan José Carballo . . . E.	62	»	IO	21	24	10	11	Muros (Coruña).
1693	1017	Claudio de S. José S.	50	»	IO	21	20	»	9	P. de Alcocer (Badajoz).
1694	1018	Francisco J. Garerach Carbó . S.	51	»	IO	20	28	2	13	Caldas de Malavella (Gerona)
1695	1019	Gabriel González Gea E.	50	»	IO	19	22	4	26	Vélez Rubio (Almería).
1696	1020	Evaristo Calvo Martín E.	44	»	IO	19	18	10	21	Elburgo (Málaga).
1697	1021	Benito Navarro Rodríguez . . E.	58	»	IO	18	35	9	10	Guimar (Canarias).

1698	1022	Manuel Alonso Susilla.....S.	49	»	10	18	32	9	7	Conil (Cádiz).
1699	1023	Mariano Pardina Durán.....N.	54	»	10	17	23	5	16	Aspe (Alicante).
1700	1024	Juan Francisco Nieto.....N.	57	»	6	»	31	5	8	Abenojar (Ciudad Real).
1701	1025	Esteban del Río.....E.	28	»	3	10	»	3	10	Santoña (Santander).
SUSTITUIDOS										
»	»	Miguel Sosa Suárez.....E.	58	35	5	7	35	5	7	Telde (Canarias).
»	»	Santiago Alvarez y Alvarez..S.	58	31	11	17	31	11	17	Cudillero (Oviedo).
»	»	Francisco Ucelay.....S.	56	26	10	14	37	2	17	Bermeo (Vizcaya).
»	»	Juan Yus Borjás.....S.	39	26	3	8	36	7	16	Falset (Tarragona).
»	»	Eusebio Acosta Sarmiento..E.	47	22	1	9	22	1	9	Teror (Canarias).
»	»	Juan González Rabelo.....E.	42	19	6	14	23	10	20	Icod (Canarias).
»	»	Miguel Mascareño Pérez.....E.	55	18	3	»	23	9	»	Garrachico (Canarias).
»	»	Cecilio Agueda Montes.....E.	48	17	3	9	23	7	17	Haro (Logroño).
»	»	Domingo Garay.....S.	58	4	9	11	27	6	7	Porcuna (Jaén).
»	»	Miguel Sánchez Hernández..»	»	2	5	22	2	5	22	H. del Duque (Badajoz).
»	»	F. Eduardo Rodríguez.....N.	58	»	11	15	21	5	»	Bienvenida (Badajoz).
»	»	Vicente Correa.....S.	50	»	11	4	21	1	4	Vilches (Jaén).
»	»	Benigno Pérez Luna.....E.	63	»	»	»	»	»	»	Nonóvar (Alicante).
»	»	Hermenegildo Navarro VicedoE	54	»	»	»	»	»	»	Castalla (Alicante).
»	»	Pascual Serrano.....S.	54	»	»	»	»	»	»	Altea (Alicante).
»	»	Antonio Las Heras.....S.	45	»	»	»	»	»	»	Torre vieja (Alicante).
»	»	Antonio Ginés Masiá.....E.	49	»	»	»	»	»	»	San Vicente (Alicante).
»	»	José Maestre Pérez... ..N.	42	»	»	»	»	»	»	Elda (Alicante).
»	»	José Rayo Maestre.....»	»	»	»	»	»	»	»	Lepe (Huelva).
»	»	Enrique Las Heras.....E.	»	»	»	»	»	»	»	Estrecho (Murcia).
»	»	Joaquín Pascual Ferrer.....E.	»	»	»	»	»	»	»	Jan Javier (Murcia).
»	»	Segundo García Urrea.....E.	»	»	»	»	»	»	»	Archena (Murcia).
»	»	Aureliano Baltar Bravo.....»	»	»	»	»	»	»	»	Majadas (Cáceres).
»	»	José María Lorente.....»	»	»	»	»	»	»	»	» (Navarra).
»	»	Ramón Hernández.....»	»	»	»	»	»	»	»	Ayamonte (Huelva).
»	»	Luciano Ruiz Huertas.....E.	»	»	»	»	»	»	»	Calasparra (Murcia).
»	»	Paulino Bonilla.....»	»	»	»	»	»	»	»	Vargas (Toledo).
»	»	Gregorio Luengo.....»	»	»	»	»	»	»	»	Calera (Toledo).
»	»	Mariano Villanueva.....»	»	»	»	»	»	»	»	Navahermosa (Toledo)

MAESTRAS.—Categoría primera, con el haber anual de 2.750 pesetas. (Véase la Real orden de 28 de junio de 1910, *Gaceta* de 26 de julio del mismo año.)

Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.

52	1	Patrocino Rivas y Lozano..S.	66	25	6	»	44	1	4	Córdoba.
53	2	Dolores Corella Nebot.....S.	67	25	6	»	43	6	12	Valencia.
54	3	Teresa Navarro Bellido.....S.	68	25	6	»	42	6	19	Córdoba.
55	4	Concepción Luanco García...S.	61	25	6	»	40	4	3	Córdoba.
56	5	Josefa Garcés Tormos.....S.	67	25	6	»	38	9	27	Valencia.
57	6	Estefanía Castaño Pla.....S.	59	25	6	»	38	9	8	Barcelona.
58	7	Elena Gálvez Vaca.....S.	58	25	6	»	38	1	»	Granada.
59	8	Amalia Donday Ribera....E.	66	25	6	»	36	10	28	Valencia.
60	9	Carmen García Martín.....S.	57	25	6	»	36	8	15	Málaga.
61	10	Rosario López García.....S.	59	25	6	»	36	7	14	Jerez de la Frontera (Cádiz).
62	11	María Camps Lucarrats.....S.	57	25	6	»	36	»	19	Barcelona.
63	12	Ana M. Zaragoza Simó.....S.	64	25	6	»	34	5	21	Valencia.
64	13	Magdalena Crespo Pérez.....S.	51	25	6	»	33	11	24	Málaga.
65	14	Angustias Campiña PovedanoS.	58	25	6	»	33	9	24	Almería.
66	15	Carolina de Castro MolinaN. St.	53	25	6	»	32	10	4	Sevilla.
67	16	Ascensión Leal Sánchez..S. St.	54	25	6	»	32	9	1	Málaga.
68	17	Carmen de Zea Urbano.....S.	58	25	6	»	32	9	»	Málaga.
69	18	Purificación Rivero Reina.S. St.	59	25	6	»	32	2	5	Sevilla.
70	19	Luisa Valcárcel y Sande..S. St.	54	25	6	»	30	9	8	Barcelona.
71	20	Angeles Román Acal.....E.	55	25	6	»	29	9	29	Sevilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón general provisional del Magisterio primario, con arreglo á su situación en 1.º de enero de 1911.

RELACION DE BAJAS

Nombres y apellidos.	FECHA			Motivo.	Provincia.	Observaciones.
	BAJA					
	Día	Mes	Año			
MAESTROS						
Primera categoría						
D. Agustín Treñón Fernández.....	12	8	1910	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Luis Martín Goñi.	12	1	1910	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Sebastián Rodríguez Martín.....	15	1	1910	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Segunda categoría.						
D. Rogelio Rivas Herranz.....	»	»	»	Fallecimiento.....	Zaragoza.....	»
Antonio Caule Pérez.....	28	1	1910	Fallecimiento.....	Coruña.....	»
Victoriano González Menéndez...	3	2	1910	Fallecimiento.....	Coruña.....	»
Blas Blanco Gómez.....	28	7	1910	Fallecimiento.....	Coruña.....	»
Juan Pons Segura.	1	2	1910	Fallecimiento.....	Barcelona.....	»
Evaristo Espinosa García.	30	8	1910	Fallecimiento.....	Barcelona.....	»
Hermógenes Amor Arias.	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Pedro del Alamo Sánchez.	30	4	1910	Jubilación.....	Málaga.....	»
Juan Bautista Mata García.	29	10	1910	Jubilación.....	Granada.....	»
Gabriel García Gómez.	4	3	1910	Jubilación.....	Granada.....	»
Juan Cubert Carrera.	15	5	1910	Jubilación.....	Barcelona.....	»
Ramón Sancho Ballester.	31	7	1910	Jubilación.....	Barcelona.....	»
Juan Antonio Barrera Luna.	24	6	1910	Clasificación.....	Valencia.....	»
José María Dombidan Sánchez...	3	1	1910	Clasificación.....	Valencia.....	»
Tercera categoría.						
D. Andrés Escudero Blanco.	15	1	1910	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Sandalio García Valiente.	9	22	1910	Fallecimiento.....	Toledo.....	»
Esteban García Amaro.	12	7	1910	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Ramón Caamaño Paz.	28	9	1910	Fallecimiento.....	Coruña.....	»
Manuel Arellano Martín.	18	4	1910	Fallecimiento.....	Lérida.....	»
Juan Isidro García Barranco. ...	31	5	1910	Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
Sebastián de Luna.	4	3	1910	Jubilación.....	Huelva.....	»
Diego Medel Rivas.	28	1	1910	Jubilación.....	Jaén.....	»
Jaime Riera.	17	1	1910	Jubilación.....	Barcelona.....	»
Pedro Sugrañes Cabot.	1	7	1910	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Cuarta categoría						
D. Gabriel Hernández Sanz.	24	7	1910	Fallecimiento.....	Jaén.....	»
Aurelio López Rodríguez.	16	7	1910	Fallecimiento.....	Albacete.....	»
Victoriano Martínez Francés. ...	7	9	1910	Fallecimiento.....	Alicante.....	»
Eduardo Castillo García.	21	10	1910	Fallecimiento.....	Granada.....	Superior.
Rafael García Díaz.	3	5	1910	Fallecimiento.....	Castellón.....	»
Juan Gómez Real.	19	5	1910	Fallecimiento.....	Cádiz.....	»
Eugenio Martínez.	12	5	1910	Fallecimiento.....	Logroño.....	»
Francisco Jiménez Echániz.	23	11	1910	Fallecimiento.....	Murcia.....	»

Antonio Meseguer Lázaro.	23	2	1910	Jubilación.....	Albacete.....	»
Eustasio Bajo Dueñas.	9	2	1910	Jubilación.....	Avila.....	»
Francisco Casañas Ferriz.	28	1	1910	Jubilación.....	Baleares.....	»
Gabino Ortiz de Zárate.....	30	4	1910	Jubilación.....	Barcelona.....	»
Salvio Boada Tastás.....	28	1	1910	Jubilación.....	Barcelona.....	Auxiliar.
Cristóbal Francés Almagro.....	28	3	1910	Jubilación.....	Jaén.....	»
Valentín Bossa Trullás.....	7	6	1910	Jubilación.....	Gerona.....	»
Luis Meléndez Rubal.....	30	5	1910	Jubilación.....	Málaga.....	»
Adolfo Pérez García.....	13	7	1910	Jubilación.....	Murcia.....	»
Francisco Martínez Tovar.....	20	6	1910	Clasificación.....	Murcia.....	»
José Urbea Zanón.....	»	»	»	»	Alicante.....	Por pasar á otro destino.
Jaime Peiró Marco.	8	3	1910	Renuncia.....	Barcelona.....	Auxiliar.
Anamías Juventino Albalá.	»	»	»	»	Cáceres.....	Por el artículo 34, Real decreto 20 diciembre 1907.
Enrique Mosquera Calvo.	31	12	1910	Por separación.....	Badajoz.....	»
Quinta categoría.						
D. Pablo Fernández Villacañas. ...	25	5	1910	Fallecimiento.....	Toledo.....	»
Enrique Durán Sánchez.	10	5	1910	Fallecimiento.....	Cádiz.....	»
Crispiniano de Paz Hernández... ..	11	2	1910	Fallecimiento.....	Canarias.....	»
Pablo Hernández Ayala.	16	9	1910	Fallecimiento.....	Canarias.....	»
Manuel María Santos.	15	12	1910	Fallecimiento.....	Ciudad Real.....	»
Sebastián Garrido Cendán.	25	10	1910	Fallecimiento.....	Córdoba.....	»
José Enciso Bonilla.	18	9	1910	Fallecimiento.....	Córdoba.....	»
Pedro Cervera Vicens.	16	1	1910	Fallecimiento.....	Gerona.....	»
Domingo López Martínez.	14	11	1910	Fallecimiento.....	Granada.....	»
Rodrigo Urbano Cornejo.	3	7	1910	Fallecimiento.....	Huelva.....	»
Cándido Navas Barbo.	24	8	1910	Fallecimiento.....	Jaén.....	»
Luis Blay.	»	»	»	Fallecimiento.....	Alicante.....	»
Ildefonso Guzmán Gutiérrez.	19	4	1910	Fallecimiento.....	Almería.....	»
Canuto López García.	9	6	1910	Fallecimiento.....	Barcelona.....	»
Pedro Rodríguez Carrillo.	30	6	1910	Fallecimiento.....	Almería.....	»
Antonio Vidal Bat.	10	4	1910	Fallecimiento.....	Barcelona.....	»
Martín Possas Testagorda.	16	2	1910	Fallecimiento.....	Barcelona.....	»
Juan Gómez Fuentes.	31	5	1910	Fallecimiento.....	Cáceres.....	»
José Albuirechs Domingo.	4	3	1910	Fallecimiento.....	Valencia.....	»
Agustín Martín Lueyo.	8	12	1910	Fallecimiento.....	Sevilla.....	»
Santiago Díaz Guzmán.	3	3	1910	Jubilación.....	Toledo.....	»
Francisco Codorniú Forné.	5	3	1910	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Juan Manuel Pastor.	20	9	1910	Jubilación.....	Murcia.....	»
Luis Zapata Hera.	20	3	1910	Jubilación.....	Madrid.....	»
Germán García Jorge.	28	1	1910	Jubilación.....	Castellón.....	»
Juan Alcalde Gómez.	24	9	1910	Jubilación.....	Jaén.....	»
Ruperto Villaverde Mota.	16	2	1910	Jubilación.....	Ciudad Real.....	»
Ildefonso Millán Alba.	17	7	1910	Jubilación.....	Córdoba.....	»
Domingo Antonio Mayo Teira. ...	28	1	1910	Jubilación.....	Coruña.....	»
Tomás Campos y Marcos.	8	4	1910	Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
Tomás Rodríguez y Palacios. ...	21	12	1910	Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
José Victor Arizmende.	30	9	1910	Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
José R. de Casas y Cuenca.	21	12	1910	Jubilación.....	Jaén.....	»
Juan García López.	»	»	»	Jubilación.....	Alicante.....	»
José Escalante Vicedo.	»	»	»	Jubilación.....	Alicante.....	»
José Ros Vives.	12	11	1910	Jubilación.....	Zaragoza.....	»
Ramón Madruga García.	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Patricio Rodríguez Guillén.	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Juan Francisco del Río Abad. ...	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Salvador María González Subiano.	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Francisco Hernández Pérez.	31	12	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
José Ramón Alonso.	12	10	1910	Jubilación.....	Zamora.....	»
Pedro Capella Casas.	»	»	»	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Juan Yuste Borrás.	»	»	»	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Bernardo Borrego Eutizne.	31	7	1910	Clasificación.....	Salamanca.....	»
Luis Fernández de Luisa.	»	»	»	Por expediente.....	Badajoz.....	»

MAESTRAS

Primera categoría.

D.ª Manuela Álvarez Carvajal.	10	1	1910
Fernanda Duraque Samitier. ...	10	1	1910
Antonia Jaime Ganserán.	31	1	1910

Jubilación.....	Madrid.....	»
Jubilación.....	Madrid.....	»
Jubilación.....	Madrid.....	»

Segunda categoría.

D.ª Ana Zaragoza Simó.	17	7	1910
Amalia Donday Ribera.	26	11	1910
Manuela Vilches Velázquez.	11	6	1910
Nieves Fernández Astorga.	24	4	1910
Concepción Ventura Prunell.	15	5	1910
Filomena Amor Arias.	23	1	1910

Fallecimiento.....	Valencia.....	»
Fallecimiento.....	Valencia.....	»
Fallecimiento.....	Málaga.....	»
Fallecimiento.....	Almería.....	»
Jubilación.....	Barcelona.....	»
Jubilación.....	Valladolid.....	»

Tercera categoría

D.ª Herminia López Malcorra.	26	1	1910
Elodia Durán.	21	6	1910
Rosario Gómez Miñano.	11	10	1910
Ana Romero.	16	5	1910
Inés Guialveda.	16	5	1910

Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Fallecimiento.....	Murcia.....	»
Fallecimiento.....	Murcia.....	»
Fallecimiento.....	Jaén.....	»
Clasificación.....	Tarragona.....	»

Cuarta categoría.

D.ª Enriqueta Recuero.	6	4	1910
Rosario Domínguez.	14	1	1910
Adefa Méndez Agoro.	»	»	»
Maravillas Antequera Delgado... ..	»	»	»
Carmen Duque Jiménez.	6	6	1910
Margarita Julia Roig.	28	1	1910
María Domingo Pla.	20	3	1910
Josefa Rosalía Aamador.	31	7	1910
Concepción Castro Cruz.	31	1	1910
Josefa Iglesias Ayllón.	»	»	»
Carmen Albert Serra.	10	11	1910
María Madre Macipe.	6	12	1910

Fallecimiento.....	Ciudad Real.....	»
Fallecimiento.....	Badajoz.....	»
Fallecimiento.....	Salamanca.....	»
Fallecimiento.....	Sevilla.....	»
Jubilación.....	Málaga.....	»
Jubilación.....	Baleares.....	»
Jubilación.....	Barcelona.....	Auxiliar.
Jubilación.....	Barcelona.....	»
Jubilación.....	Sevilla.....	»
Jubilación.....	Zaragoza.....	»
Clasificación.....	Tarragona.....	»
Clasificación.....	Valencia.....	»

Quinta categoría.

D.ª Mariana Pertegaz Portillo.	15	9	1910
Paulina Dominguez Morel.	22	12	1910
Francisca Giner Giner.	30	10	1910
Catalina Fuster Climent.	29	1	1910
Damiana Gramontell.	31	7	1910
Eufrasia Boner Malón.	16	5	1910
Carmen Puigcarbo Giró.	28	2	1910
Hilaria Corón y Gómez.	21	12	1910
Antonio Redondo Roque.	28	5	1910
Josefa Hernández Rodríguez. ..	7	8	1910
Celestina Adela Losa Banón.	15	5	1910
Martina Larrañaga Larramendi.	1	7	1910
Francisca P. Aguirre é Iturbe. ...	14	1	1910
Gabina Aramburo.	28	10	1910
Francisca Torroventa Vila.	29	10	1910
Rosa Masó Alamán.	15	10	1910
Antonia Alvaro Celada.	28	10	1910
Ramona Pinilla Cabrera.	18	3	1910
Dolores García Ramos.	17	7	1910
Isabel Rodríguez Madrilejos.	15	5	1910
Ildefonsa Armeño.	6	2	1910
Martina Sanchez García.	9	2	1910
Dolores de la Peña Mena.	10	3	1910
Manuela Moreno Carbiz.	31	3	1910
Tomasa Lopera.	15	6	1910
Asunción de Castro.	28	2	1910
Claudina Margarita Fraile.	21	10	1910

Jubilación.....	Almería.....	»
Jubilación.....	Alicante.....	»
Jubilación.....	Alicante.....	»
Jubilación.....	Alicante.....	»
Jubilación.....	Barcelona.....	»
Jubilación.....	Barcelona.....	»
Jubilación.....	Barcelona.....	»
Jubilación.....	Cáceres.....	»
Jubilación.....	Cáceres.....	»
Jubilación.....	Toledo.....	»
Jubilación.....	Albacete.....	»
Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
Jubilación.....	Guipúzcoa.....	»
Jubilación.....	Gerona.....	»
Jubilación.....	Gerona.....	»
Jubilación.....	Cuenca.....	»
Jubilación.....	Córdoba.....	»
Jubilación.....	Córdoba.....	»
Jubilación.....	Ciudad Real.....	»
Jubilación.....	Ciudad Real.....	»
Jubilación.....	Ciudad Real.....	»
Jubilación.....	Cádiz.....	»
Jubilación.....	Cádiz.....	»
Jubilación.....	Jaén.....	»
Jubilación.....	Jaén.....	»
Jubilación.....	León.....	»

IV

D.ª Carmen Lagos García.	17	3	1910	Jubilación.....	Málaga.....	»
María Dolores Ayo Pascual.	8	2	1910	Jubilación.....	Málaga.....	»
María Josefa Jaime Maeso..	11	11	1910	Jubilación.....	Málaga.....	»
Ramona Lizárraga.	31	1	1910	Jubilación.....	Navarra.....	»
María del P. Hermida Carmiña...	16	5	1910	Jubilación.....	Orense.....	»
Asunción Fernández de los Ríos...	21	8	1910	Jubilación.....	Toledo.....	»
Victoriana Josefa Cebada.	28	1	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Isidora Gutiérrez Martínez.	21	12	1910	Jubilación.....	Valladolid.....	»
Francisca Monterde Vicenta.	»	»	»	Jubilación.....	Zaragoza.....	»
Josefa Merino López.	3	2	1910	Fallecimiento.....	Zamora.....	»
Josefa Martí Bel.	19	22	1910	Fallecimiento.....	Valencia.....	»
Telesfora Quintana.	»	»	»	Fallecimiento.....	Madrid.....	»
Gregoria Ezquerro.	14	4	1910	Fallecimiento.....	Logroño.....	»
Casilda Beltrán.	3	3	1910	Fallecimiento.....	Jaén.....	»
Visitación Fontanal Escamochero.	10	3	1910	Fallecimiento.....	Cáceres.....	»
Plácida Ruiz Salazar.	»	6	1910	Fallecimiento.....	Cádiz.....	»
Pía Puyar March.	31	7	1910	Fallecimiento.....	Córdoba.....	»
Manuela Santana Quintana.	19	3	1910	Fallecimiento.....	Toledo.....	»
Lúcilá Teodora Cocolina.	23	4	1910	Fallecimiento.....	Cáceres.....	»
María Mendo Solís.	1	8	1910	Fallecimiento.....	Cáceres.....	»
Raimunda Martín Gil.	10	6	1910	Fallecimiento.....	Avila.....	»
Crisanta Tarazaga.	1	3	1910	Renuncia.....	Alicante.....	»
María Azcárraga.	31	8	1910	Renuncia.....	Huelva.....	»
Matilde Quintana Martínez.	7	10	1910	Renuncia.....	Coruña.....	»
Cecilia Coma Coll.	17	1	1910	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Francisca Aubestia Domenech. ...	17	3	1910	Jubilación.....	Tarragona.....	»
María Dolores Regalado.	31	12	1910	Por separación.....	Canarias.....	»
Rosa Arriete y Recresus.	»	»	»	Jubilación.....	Lérida.....	»
Isabel Pelayo Pozo.	8	3	1910	Jubilación.....	Sevilla.....	»
Casilda Pastor Alonso.	10	10	1910	Jubilación.....	Salamanca.....	»
Isabel Rodríguez Pina.	31	10	1910	Pase á sustituida.....	Badajoz.....	»
Julia Cambas Vallejo.	30	9	1910	Pase á sustituida.....	Badajoz.....	»
PARVULOS						
Primera categoría.						
D.ª Petra González Martínez.	10	2	1910	Jubilación.....	Madrid.....	»
Josefa Alvarez Pereira.	15	3	1910	Jubilación.....	Madrid.....	»
Segunda categoría.						
D. Juan Benito Fernando Gil.	»	»	»	Jubilación.....	Barcelona.....	»
D.ª María del C. Martín Crespo. ...	31	7	1910	Fallecimiento.....	Córdoba.....	»
Tercera categoría.						
D.ª Magdalena Carrascal.	10	3	1910	Jubilación.....	Madrid.....	»
Ana Villarejo Castillejo.	25	5	1910	Jubilación.....	Madrid.....	»
D. Cristóbal Fernando Forés.	29	1	1910	Jubilación.....	Tarragona.....	»
Cuarta categoría.						
D. Manuel Ruiz de la Cruz.	3	4	1910	Jubilación.....	P.º de S. María	»
Ciriaco Anduiza.	4	8	1910	Jubilación.....	Navarra.....	»
D.ª Josefa Mir Ginestá.	»	»	»	Renuncia.....	Barcelona.....	»
Calixta T. Pellicer Clusa.	»	»	»	Fallecimiento.....	»	»

Los jefes de las Secciones de I. P. manifestarán, dentro del plazo oficial, á esta Dirección general el número y clase de Escalafón donde figuran los Maestros bajas absolutas, así como también los errores y omisiones que adviertan.

Madrid, 4 de agosto de 1911.—El Director general, P. A., Galarza.

(Gaceta 15 agosto).

72	21	Filomena Perea Núñez...S. St.	59	25	6	»	29	8	»	Sevilla.
73	22	Eugenia Arccaga y Tellena.S.	55	25	6	»	28	7	20	Bilbao (Vizcaya).
74	23	Teresa Guardí Burgués.....S.	57	25	6	»	26	5	19	Barcelona.
75	24	Concepción Aguilar.....S. St.	48	25	6	»	26	4	6	Valencia.
76	25	Astunión Cayuela.....S. St.	53	24	9	6	27	4	16	Pueblo Nuevo del Mar.
77	26	Felisa Pérez Gutiérrez....S. St.	44	24	9	5	28	10	14	Murcia.
78	27	Eulogia Lafuente.....S St.	46	24	8	14	27	7	22	Zaragoza.
79	28	Josefa Sendra Sendra.....S.	55	23	10	»	25	11	12	Valencia.
80	29	Teresa Cantó Alcaraz....S. St.	57	23	7	»	24	8	5	Valencia.
81	30	María Victoria Arnáez...S. y B.	44	21	11	22	21	11	22	Cartagena (Murcia).
82	31	Antonia Sánchez.....S. St.	54	21	8	25	21	8	25	Córdoba.
83	32	Ramona Castro Peser.....S.	61	21	3	18	37	11	4	Valencia.
84	33	Margarita Carbonell Solo.S. St.	43	21	1	22	21	1	22	Barcelona.
85	34	Francisca Gasch Turell.....S.	49	21	1	16	32	1	14	Barcelona.
86	35	Carmen Villanueva Albert...S.	40	21	1	14	24	4	1	Valencia.
87	36	M. Concepción Martínez..S. St.	41	21	»	3	25	5	24	Valencia.
88	37	Magdalena Bujalance....S. St.	48	21	»	»	21	5	19	Córdoba.
89	38	Ana María Molinero.....S. y N.	58	20	6	4	29	11	26	Bilbao (Vizcaya).
90	39	Juana N. Muñoz Fernández..S.	42	20	2	24	23	9	»	Málaga.
91	40	Carmen Hernández CaracenaE.	54	19	8	»	21	11	25	Lorca (Murcia).
92	41	Concepción Venturo Prunell.S.	78	19	5	28	55	1	6	Barcelona.
93	42	Dolores Cortés Samper...S. St.	43	19	5	16	23	»	18	Barcelona.
94	43	Dolores Fernández Muñoz...S.	62	19	5	14	41	10	29	V. del Grao (Valencia).
95	44	Carlota Lucena.....S. St.	40	18	10	27	18	10	27	Sevilla.
96	45	Antonia Fornells Brufau..S. St.	59	18	7	27	23	3	22	Barcelona.
97	46	Vicenta Pla Silveria.....S. St.	43	18	1	24	16	19	18	Valencia.
98	47	Felisa Bárbara Díez.....S. St.	38	17	9	20	18	6	19	Valladolid.
99	48	Pascuala Madariaga.....S. St.	41	17	9	15	17	9	15	Bilbao (Vizcaya).
100	49	Trinidad Anta García.....S.	47	17	5	»	17	5	»	Sevilla.
101	50	Dolores Amor y Rico.....S. St.	44	17	3	5	18	2	8	Granada.
102	51	Manuela Vilchez Velázquez..S.	42	16	10	»	16	10	»	Málaga.
103	52	M. de la Soledad MartínezN. St.	43	16	9	»	19	9	»	Valencia.
104	53	Angustias Fuensalida....S. St..	37	13	9	»	16	10	»	Granada.
105	54	Lucía Marcos García.....S.	68	13	8	23	40	»	9	Valladolid.
106	55	M. Pascuala Momparler....E.	43	13	6	4	18	»	»	Valencia.
107	56	Dolores Fernández Palacios..S.	60	13	6	»	37	7	»	Cádiz.
108	57	Josefa Pinto González.....S..	52	13	6	»	22	1	7	Sevilla.
109	58	Isabel Cardete Muñoz....S. St.	61	13	5	24	24	5	»	Valencia.
110	59	María Josefa García CaleroE St.	40	13	5	22	19	9	»	Córdoba.
111	60	Adelina Méndez de la T..N. St.	38	12	8	18	12	8	18	Bilbao (Vizcaya).
112	61	Trinidad Vallejo y Muñoz...N.	36	12	7	13	12	7	13	Barcelona.
113	62	María Amorós Ferrer.....S.	46	12	1	9	18	6	1	Palma (Baleares).
114	63	María de la M. Sáiz.....N. St.	38	12	1	7	12	1	7	Bilbao (Vizcaya).
115	64	Pilar Villegas y Leonard!....S.	47	12	»	26	12	»	26	Cartagena (Murcia)
116	65	Magdalena Ballvé Freixa....S.	58	11	10	24	29	11	»	Barcelona.
117	66	Enriqueta Carranza.....S. St.	49	11	6	23	25	7	»	Barcelona.
118	67	Joaquina Juanola Reixach.S. St.	45	11	6	23	24	8	8	Barcelona.
119	68	Carmen Serra y Puig.....S.	45	11	6	23	22	10	7	Barcelona.
120	69	Josefa Perelló y Ramón S. St.	47	11	6	23	22	2	14	Barcelona.
121	70	Luisa Daunis y Corbera.....S.	38	11	6	23	21	4	13	Barcelona.
122	71	Elisa Pelayo Velasco.....S. St.	39	11	6	1	19	7	10	Zaragoza.
123	72	Magdalena Sendra.....S. St.	48	11	6	»	27	11	6	Bilbao (Vizcaya).
124	73	Victoria Lasala Martínez.S. St.	48	11	6	»	22	6	1	Bilbao (Vizcaya).
125	74	Francisca de Igarza.....S. St.	35	11	6	»	16	6	»	Bilbao (Vizcaya).
126	75	María del Carmen Arañón...S.	34	10	8	23	10	8	23	Valladolid.
127	76	Adelaida Camino Lavín.....S.	63	10	6	24	43	8	20	Santander.
128	77	Inocencia Fernández.....S.	43	10	6	24	20	5	19	Santander.
129	78	Matilde Aurea Núñez....S. St.	61	10	6	15	34	»	4	Bilbao (Vizcaya).

130	79	Ana M. de Pablo	S. St.	40	10	5	22	12	5	22	Valencia.
131	80	Luisa Sánchez y Doblas	E.	60	10	»	13	24	5	15	Barcelona.
132	81	Cecilia Benítez del Casco	S.	38	10	»	13	18	10	»	Almería.
133	82	Adela Ruiz Hidalgo	S. y B. St.	38	10	»	13	16	10	»	Almería.
134	83	Armen Mena Núñez	S. St.	38	10	»	13	16	3	3	Almería.
135	84	Isabel Iglesia Serrano	S. St.	33	9	7	10	9	7	10	Jerez de la Frontera (Cádiz)
136	85	María Berazategui	S. St.	44	9	6	15	10	11	11	»
137	86	Julia Oubas y Alarcón	S.	58	8	9	»	19	6	7	Barcelona.
138	87	María del P. Elías y Colom	S.	39	8	8	18	21	9	13	Barcelona.
139	88	Josefa Fabra Barrachina	S.	45	8	1	25	19	11	10	Valencia.
140	89	María Matilde Arnedo	S.	55	7	11	27	25	6	12	V.ª del Grao (Valencia).
141	90	Rafaela Rojas Ferrer	S. St.	35	7	10	»	16	4	»	Cádiz.
142	91	Joaquina Martínez Lorca	S.	70	7	9	5	48	7	14	Santa Lucía (Cartagena).
143	92	Evarista Juarrero Guinea	S.	32	7	8	9	9	11	20	Zoragoza.
144	93	Vicenta Nogueras Calvo	S. St.	31	7	8	8	13	3	12	Zaragoza.
145	94	Antonia Font y Pérez	S.	65	7	8	6	26	9	20	La Coruña.
146	95	Teresa Torrén y Piñeiro	S.	50	7	8	6	30	8	»	La Coruña.
147	96	Filomena Ayela Rovira	S.	60	7	8	6	29	10	28	Alicante.
148	97	Adelina Prieto Acosta	S.	49	7	8	6	24	3	1	La Coruña.
149	98	Remedios Valiente Laguna	S.	44	7	8	6	22	»	12	Murcia
150	99	Hermeneg.ª Larrauri	S. y N. St.	34	7	6	26	10	5	18	Santander.
151	100	Milagros Victoria Moltó	S. St.	42	7	6	14	17	5	4	Bilbao (Vizcaya).
152	101	Francisca T. Linares Pérez	S. St.	28	7	6	14	7	6	14	Bilbao (Vizcaya).
153	102	Teresa González G.	S. St.	48	7	6	»	21	7	»	Cádiz.
154	103	Jacinta Morell Cola	S.	30	7	6	»	7	6	»	Palma (Baleares).
155	104	María Fortuny Ivern	S.	31	7	5	27	7	5	27	Barcelona.
156	105	Juana Arroyuelo Lamas	S.	65	7	4	22	46	»	12	La Coruña.
157	106	Rosa Fernández Contreras	S. St.	28	7	4	19	7	4	19	Granada.
158	107	Dolores Bermejo Castilla	S.	59	7	4	18	28	2	17	Sevilla.
159	108	María Sierra Hernández	S. St.	30	7	4	17	7	4	17	Málaga.
160	109	Angeles de Gatica	S. St.	46	7	1	17	7	1	23	Córdoba.
161	110	Dolores Font de la Vall Majó	E.	54	7	»	»	34	5	21	Barcelona.
162	111	Bibiana Expósito	S.	59	6	11	9	36	4	28	Las Palmas (Canarias).
163	112	Antonia Banacloche	S. St.	52	6	8	19	27	7	6	Valencia.
164	113	María Crespo y Ballester	S.	41	6	6	5	16	5	26	Benimaclet (Valencia).
165	114	Rosario Barrera	S. St.	59	6	4	12	31	9	6	Zaragoza.
166	115	María del Pilar Ochoa	N.	40	6	4	7	19	9	3	Valencia.
167	116	María J. Villén	S.	41	6	2	19	6	2	19	Santander.
168	117	Andrea Prieto y Forgas	N. St.	41	6	2	3	12	1	24	Barcelona.
169	118	Antonia Comés Llosach	S.	58	6	2	1	39	8	17	Valencia.
170	119	Francisca Boix García	S.	55	6	2	1	32	10	9	Valencia.
171	120	M. Rosa Bosch Roig	S.	41	6	2	1	23	6	5	Valencia.
172	121	Consuelo Pastor y Noé	S.	42	6	2	1	22	10	9	Barcelona.
173	122	María Carbonell y Ros	S.	43	6	2	1	20	5	27	Barcelona.
174	123	Dolores Rodríguez	S. St.	63	6	2	»	28	5	17	Sevilla.
175	124	Teresa Jorge Rausell	S.	64	6	1	18	40	4	»	Valencia.
176	125	Luisa Padreny y Morros	S.	61	5	11	15	34	7	12	Barcelona.
177	126	Ana Almachar Jurado	S.	58	5	10	16	34	10	»	Málaga.
178	127	M. del Patrocinio Maceca	S.	48	5	9	23	27	10	22	Benicalap (Valencia).
179	128	Ana Canet y Borrás	S.	57	5	7	24	33	6	21	Barcelona.
180	129	Lucía Regina Pérez Alemán	N.	53	5	7	»	14	3	25	Alicante.
181	130	Rosa Sinsat y Vilá	N. St.	36	5	3	17	17	3	17	Barcelona.
182	131	Concepción Cantos	S. St.	61	5	3	»	35	9	6	Cádiz.
183	132	Justa Lucía Palma	S. St.	35	5	2	»	16	5	28	Granada.
184	133	Antonia Torres Verdejo	S. St.	42	4	6	5	19	6	4	P. N. Mar. (Valencia).
185	134	Carlota Bol y Buyolo	S.	58	3	11	21	23	8	1	Málaga.
186	135	Julia Guadalupe Calamita	N.	34	3	9	16	10	8	8	Barcelona.
187	136	Teresa Unciti Acuña	S.	60	3	9	»	25	6	20	Valencia.
188	137	Agustina Sancho	S. St.	50	3	8	25	24	4	28	Valencia.

6.º Que el Secretario tenga siempre presente el artículo 36 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, recordado en la Orden de 8 de febrero último, para evitar que permanezcan al frente de sus Escuelas los Maestros que tienen setenta ó más años de edad.

7.º Que á los efectos del artículo 20 del Real decreto de 7 de enero de 1910 y de lo dispuesto en la Real orden de 19 de diciembre del mismo año, elevará cuatro relaciones distintas, ajustándose su confección á las siguientes instrucciones:

a) Relación de altas: Servirá de modelo el publicado en la «Gaceta» de 24 de diciembre de 1910 y en el «Boletín Oficial» número 100 del mismo año, sin otra variante que suprimir la casilla «Clase de la Escuela». Esta relación llevará el epígrafe general de «Relación de altas» y luego el de Maestros; inmediatamente después los epígrafes de las casillas correspondientes y á continuación el epígrafe que exprese la categoría, conforme al número 3 de la Orden de 1.º de abril de 1911, ó sea «Altas en la categoría de...», consignando el sueldo en cifras. En la casilla de observaciones se anotará la frase «Baja en...», consignando en cifras la categoría última y el número que en la misma tenía el Maestro, ó bien la frase «Progreso debe consignarse en la casilla correspondiente; también se anotará en observaciones si es Auxiliar, si sirve en Comisión, si tiene derechos limitados, si tiene sueldo distinto al de la categoría y cualquier otra circunstancia importante. Á esta relación se acompañarán las hojas de servicios, agrupadas por categorías con sus correspondientes epígrafes en las carpetas, de los Maestros que en la misma figuren, con objeto de compulsar los datos vaciados. La relación de altas de Maestras se ajustará en todo á la relación de altas de Maestros;

b) Relación de bajas: el modelo ha de ser el publicado en la «Gaceta» de 29 de diciembre de 1910 y en el «Boletín Oficial», número 100 del propio año, sin más que añadir á la izquierda las dos casillas referentes á los números general y de orden en la categoría que hubiese ocupado el Maestro baja. Como quiera que las bajas en las categorías, figuran en la casilla de Observaciones de la relación de altas, las bajas que comprende esta segunda relación son absolutas, es decir, bajas en los Escalafones generales, ó sea por fallecimiento, jubilación, renuncia, abandono del cargo y separación definitiva del servicio.

Al frente de la relación figurará el epígrafe general de «Relación de bajas», luego el de Maestros, á continuación los de las

casillas y después los epígrafes parciales de «Bajas en la categoría de...», expresando el sueldo en cifras; en las casillas «Número del Escalafón general» y «Número de orden en la categoría», se expresarán los correspondientes al Maestro baja, y en la de Observaciones si pertenecían ó no al Escalafón de párvulos y algún otro dato importante si le hubiere.

La relación de bajas de Maestras se ajustará en todo á la relación de bajas de Maestros;

c) Relación del movimiento de personal, es decir, las alteraciones que sufra el Maestro, cambio de Escuela, derechos limitados, ó término de la limitación, comisiones, pase á situación de sustituido y cualquier otra que no afecte á la variación de categoría. Esta relación figurará el epígrafe general. Este orden: «Número del Escalafón general». «Número de orden en la categoría». «Nombres y apellidos». «Fecha en que se produjo la alteración.» «Punto en que servía.» Punto en que sirve, expresando en estas dos casillas el pueblo y la provincia, y por último, «Observaciones». Al frente de esta relación figurará el epígrafe general. Relación de las alteraciones sufridas por el personal, y luego Maestros; á continuación los epígrafes del encasillado, y por último, el epígrafe parcial correspondiente á cada una de las categorías, en las que se hayan producido las alteraciones. En la relación de Maestras regirán las mismas reglas que en la relación de Maestros;

d) Relación del Movimiento de vacantes que se ajustará al modelo publicado en la «Gaceta» del 24 de diciembre de 1910, sin otra variación que sustituir en la primera casilla la palabra clase por la de categoría, suprimiendo, por tanto, la segunda casilla, y consignando en la primera las dotaciones correspondientes en cifras, siguiendo el orden de sueldos, como en las demás relaciones.

8.º Si no hubiese lugar á alguna de las relaciones dichas, se expresará en el oficio oportuno.

Esta Dirección general llama la atención de V. S., para que á su vez lo haga cerca del Secretario de esa Junta, á fin de que dé exacto cumplimiento á las prevenciones arriba expuestas y le advierta, que en el caso de no ajustarse á las instrucciones y á los modelos ya detallados, le serán devueltos los documentos, é incurrirá por este hecho en la penalidad señalada en la regla 5.ª del artículo 15 del Real decreto de 27 de mayo de 1910.

Lo comunico, etc. Madrid, 7 de agosto de 1911.—El Director general, P. A. Galarza.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.
Por Real orden se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública al Maestro D. Alfredo Vélez.

—De conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Instrucción pública, se resuelven los expedientes de rehabilitación para volver al ejercicio del Magisterio de doña Marta Aso Grasa, el de doña Felipa Benita Carranza y el del nombramiento de Maestro auxiliar de las Escuelas públicas de Cádiz, hecho á favor de D. Aurelio Mozo González.

—También de acuerdo con el Consejo se desestiman de Real orden las peticiones del Maestro del Hospicio de Granada, D. Francisco Tello Civantos, solicitando derecho á obtener fuera de concurso Escuelas elementales, y el expediente de D. Paulino Saldaña Alonso.

—Nombrando Vocales de Juntas provinciales de Instrucción pública: de la de Soria, como madres de familia á doña Adela Murillo y doña Teresa Lafuente; de la de Almería, en concepto de Diputado provincial, á D. Manuel Esteban Navarro, y de la de Valladolid, en concepto de Jefe del Ejército, á D. Pedro Martín Fernández.

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Maestro de Ciudad Real D. Cayetano Garuelo contra acuerdo del Rectorado que designó para regir la clase nocturna de adultos á un Auxiliar de las Escuelas de aquella capital.

—Nombrando Maestro interino de Sección de las Escuelas públicas graduadas de niñas de Valencia, con 1.375 pesetas de sueldo, á D. Jaime Cruz.

—Nombrando, en concurso de ascenso, á D. Angel Rufete Domínguez, Auxiliar de Secretaría de la Sección provincial de Instrucción pública de La Coruña.

—Concediendo un mes de licencia al Auxiliar de Contabilidad D. Agustín Juan Remón, de la Sección de Instrucción pública de Málaga.

—Concediendo á los Maestros de Granada D. Benedicto Gálvez Díaz y doña Francisca del Moral Valenzuela, Título administrativo de la categoría de 1.375.

—Confirmando en el cargo de Maestra Directora de la Escuela pública graduada de niñas denominada de «Alfonso XIII» de Madrid, á doña Felisa Cuervo y Heras.

NOMBRAMIENTOS

Valencia.—En virtud del concurso único de abril último, han sido nombrados:

Turno de ascenso.—D. Julio Egea, para Esparragal; D. Enrique Puyo, para Ayacor; D. Antonio Ugena, para Torrealbilla; don Alfredo Besonias, para Benicolet; D. Vicente Lloret, para Paterna; D. Vicente Bou,

para La Roda; doña María Luisa Andreu, para Paterna; doña Virginia Pérez, para Montaverner; doña Dolores Ferrer, para Liria (Auxiliaria); doña Visitación López, para Patró, y doña Leonor Martínez, para Vall de Alcalá.

Crónica general

Martes 15.—El Banco de España ha notificado al Ministro de Hacienda que en breve procederá á la retirada de otras nueve series de billetes de los que corresponden á las antiguas emisiones.—Le ha sido concedida la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al Obispo de Madrid-Alcalá don José María Salvador y Barrera.—Las autoridades de Barcelona han pedido á las de esta Corte la detención del representante de la Unión general de trabajadores, por un discurso que pronunció en un meetig, y que se considera punible.—A consecuencia de haberse declarado en huelga los operarios de dos fábricas de conservas de Vigo otras varias han suspendido el trabajo; el paro amenaza extenderse á todas las fábricas de la ría en las que trabajan más de 12.000 obreros.—Cerca de Torremolinos (Málaga) embarrancó ayer un vapor mercante y se fué á pique salvándose la tripulación.—En varios pueblos de la provincia de Madrid hubo ayer un ligero temblor de tierra que no causó desgracias:

Extranjero.—Sigue la huelga de los obreros de transportes en las principales ciudades de Inglaterra; en algunas de ellas ha habido lucha con la policía y en Liverpool tuvo que intervenir la tropa, resultando un policía muerto, 20 agentes y 500 obreros heridos.—La situación de la república de Méjico mejora notablemente; han sido licenciadas las fuerzas revolucionarias y las elecciones de gobernadores han empezado con orden.—En Chile se ha aprobado la construcción de cinco nuevas líneas férreas para aumentar la red en la zona agrícola.

Miércoles.—El Rey ha desembarcado hoy sin novedad en San Sebastián, celebrando una detenida conferencia con el Sr. Canalejas que le informó detalladamente de todos los asuntos de gobierno; á la misma ciudad ha llegado el Ministro de Marina para someter á la firma del Rey varios decretos.—La reina Victoria continuará en Inglaterra durante unos ocho días.—Según manifiestan las autoridades de Badajoz las ferias están muy desanimadas por la ausencia de los portugueses que no acuden por causa de la campaña que hacen algunos periódicos á propósito del asunto de las conspiraciones.—Al celebrarse en Orense una fiesta de fuegos artificiales hizo explosión un mortero resultando un hombre muerto y tres heridos de gravedad.—En Valencia ha sido encontrado muerto en su domicilio, el comandante de la Guardia civil don Federico Valdés; las autoridades sospechan que ha sido asesinado por su ordenanza al que se busca.

Extranjero.—Han vuelto á surgir serias dificultades en la cuestión franco-alemana sobre la cuestión marroquí.—El General Leconte ha sido elegido Presidente de la República de Haití.—En el bosque de Senart inmediato á París ha estallado un tremendo incendio.

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Bar-

celona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL